

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**51885** BARCELONA

EDICTO

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso Voluntario n.º 868/2018-D.

NIG: 0801947120188010453.

Fecha del Auto de declaración. 2/10/2018.

Clase de concurso. Voluntario-Abreviado.

Entidad concursada. AHUMADOS OLD DEVERON, S.L., con CIF n.º B-66938077, con domicilio en avenida Europa, s/n, 08520- Les Franquesas del Vallès.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

PAVIA CONCURSALISTAS, S.L.P., quien designa a D.ª Ivonne Pavía Lalauze, de profesión abogada.

Dirección postal: Paseo de Gracias, n.º 81, 1.º, 1.ª, de Barcelona (08008).

Dirección electrónica: [concursal@brugueras.com](mailto:concursal@brugueras.com)

Régimen de las facultades del concurso. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a las administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12-Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.. LC). La personación se debe realizar en la Unidad de Apoyo Concursal, sita en Ciudad de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes 111, Edificio C, Planta 13.

Barcelona, 16 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia..

ID: A180064469-1

cve: BOE-B-2018-51885